

Ser SOLIDARIOS es un principio de nuestro juego, es un acto que nos une dentro de la cancha y que después nos hermana afuera. Es un VALOR, una actitud, una forma de ver la vida, un sentimiento, una expresión y una necesidad que este deporte nos impone a todos.

SOLIDARIDAD A FONDO



www.uar.com.ar

Desde allí, desde ese motor que son nuestros valores y pensando en los que menos tienen, nació el FONDO SOLIDARIO, con la idea de ayudarlos frente a una adversidad. Y esto se logra con la ayuda de todos los jugadores del rugby argentino, que mantienen el Fondo con su fichaje. Tal como el RUGBY, el Fondo Solidario no es un fin en sí mismo, porque no es un seguro ni una cobertura completa, sino que es un medio que nos permite ayudar económicamente, en caso de lesionarse en situaciones del juego, a los que no tienen cobertura médica.

Es un medio para que todos sigamos siendo mejores personas.

¿A QUIÉNES CUBRE?

A la totalidad de jugadores/as y referentes del país, masculinos y femeninos por igual que jueguen o practiquen rugby desde infantiles y hasta el Píntel Superior, que NO ESTÉN CUBIERTOS POR NINGUNA OBRA SOCIAL o MEDICINA PREPAGA y que hayan sido fichados correctamente (carga de datos por la Unión o clubes provinciales en el PADI - Portal de Administración Descentralizado de Información - y abonado el monto correspondiente a fichaje y Fondo Solidario) previamente al accidente.

¿QUÉ ACCIDENTES SON RECONOCIDOS?

Todos los ocurridos en prácticas oficiales del rugby; ya sea en partidos amistosos, oficiales o entrenamientos.

¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE TRAMITAR EL RECLAMO ANTE EL FONDO SOLIDARIO?

La Unión Provincial a la que pertenece el jugador es la encargada de recolectar y presentar toda la documentación necesaria.

¿SI TENGO OBRA SOCIAL, NO ME CUBRE?

Si cuentan con Obra Social o Medicina Prepaga, sólo se contemplarán los casos en los que las mismas indiquen por escrito, en nota firmada por su cobertura, que NO CUBREN LAS LESIONES PROVENIENTES DE LA PRACTICA DEL RUGBY. En esos casos se tratará como si no tuviera cobertura.

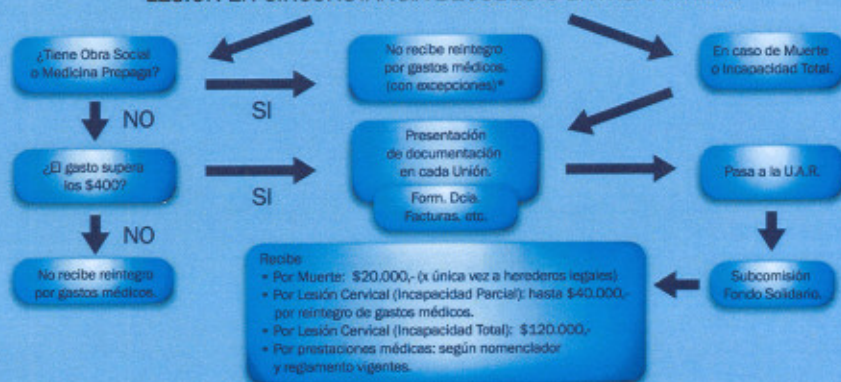
¿CÓMO SE COMIENZA EL TRÁMITE PARA SOLICITAR UN REINTEGRO?

En primer lugar, la Unión Provincial debe cargar la denuncia del accidente dentro de los 30 días corridos de ocurrido el mismo. Luego se encargará de recibir toda la documentación necesaria para completar el caso y que éste pueda ser tratado por la Subcomisión (se tratan únicamente aquellos casos completos, que cuentan con la documentación obligatoria).

¿QUÉ SUCEDE CON LAS PRÓTESIS/IMPLANTES?

Eventualmente, las Obras Sociales NO CUBREN las prótesis/implantes. El Fondo Solidario reintegra el valor de acuerdo a un nomenclador (tabla de valores) y a su denominación genérica. Sólo se cubren las de origen nacional.

LESIÓN EN CIRCUNSTANCIA DE JUEGO O ENTRENAMIENTO



*En caso de poseer cobertura médica y que la prestadora, por algún motivo excluya parcial o totalmente la prestación, se debe presentar nota oficial de la prestadora con copia autenticada del reglamento que estipule dicha exclusión.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO TENIENDO COBERTURA SOCIAL DECIDE ATENDERSE CON UN PROFESIONAL QUE ESTÁ FUERA DE ESTE ÁMBITO?

En estos casos el Fondo Solidario, NO reintegra importe alguno, por que se entiende que hay profesionales contratados por su Obra Social, habilitados para controlar y resolver los problemas originados por sus lesiones.

¿DÓNDE SE CANALIZAN LOS TRÁMITES?

A través del club, se deben tramitar en la Unión a la que está representando y mediante la presentación de los formularios descriptos en la Reglamentación.

¿SE REINTEGRA TODO EL IMPORTE GASTADO?

No. El Fondo Solidario tiene una franquicia de \$ 400.

¿CÓMO SE REINTEGRA?

La UAR confecciona un cheque a nombre del beneficiario (jugador lesionado o padres/representantes legales del mismo en caso de menores de edad) y se lo manda a la Unión correspondiente.

¿ESTÁN CUBIERTOS EN TODAS LA COMPETENCIAS?

NO. Sólo en partidos, sean de torneos, campeonatos o amistosos, autorizados por las Uniones y autorizados por la UAR.

¿QUÉ PASA CON LOS JUGADORES QUE SE LESIONAN AL INICIO DE LA TEMPORADA, CUANDO AÚN NO SE HAN FICHADO?

Los jugadores fichados y registrados en el Fondo Solidario durante el año anterior, mantienen su cobertura hasta la fecha límite del nuevo fichaje.

A los que ingresan a M15, si vienen de Infantiles y han sido fichados oportunamente, se les da tratamiento de infantiles hasta la fecha límite del fichaje.

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A WWW.UAR.COM.AR

Ser SOLIDARIOS es un principio de nuestro juego, es un acto que nos une dentro de la cancha y que después nos hermana afuera.

Es un VALOR, una actitud, una forma de ver la vida, un sentimiento, una expresión y una necesidad que este deporte nos impone a todos.

Desde allí, desde ese motor que son nuestros valores y pensando en los que vienen bien, nació el FONDO SOLIDARIO, con la idea de ayudarnos frente a una adversidad. Y esto se logra con la ayuda de todos los jugadores del rugby argentino, que mantienen el Fondo con su fichaje. Tal como el RUGBY, el Fondo Solidario no es un fin en sí mismo, porque no es un seguro ni una cobertura completa, sino que es un medio que nos permite ayudar económicamente, en caso de lesionarse en situaciones del juego, a los que no tienen cobertura médica.



WWW.UAR.COM.AR

FONDO SOLIDARIO



SOLIDARIDAD A FONDO



Es un medio para que todos sigamos siendo mejores personas.